I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DEJA SIN EFECTO POSTULACIÓN LEY 20.649/2013

DECRETO ALCALDICIONº_

LA CISTERNA.

1 8 AGO, 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y lo establecido en la Ley N° 20.649 de 2013 que establece una Bonificación por Retiro Voluntario.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 000160/2014, mediante el cual se **RECONOCE** el derecho a percibir la Bonificación de Retiro Voluntario al primer período de vigencia y la Bonificación Adicional establecida en la Ley N° 20649/2013, determinada por la Resolución Exenta N° 7938/2013 de SUBDERE a un total de 10 funcionarios municipales.
- 2.- La Carta de **DESESTIMIENTO** presentada por el funcionario municipal Don **BENITO GONZALEZ PALMA**, de acogerse al Retiro Voluntario otorgado por la Ley N° 20.649 y Ley N° 20.624, dejando **SIN EFECTO** su **RENUNCIA** y por ende la postulación a dicho beneficio.
 - 3.- El Certificado Nº 32 (05/05/2014), emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1º DEJESE SIN EFECTO la postulación presentada por don BENITO ANSELMO GONZALEZ PALMA, Escalafón Directivo, Grado 4º E.M.R., a percibir la Bonificación por Retiro Voluntario y la Bonificación Adicional establecida en la Ley Nº 20.649/2013, determinada por la Resolución Exenta Nº 7938/2013 de la SUBDERE, en atención a su carta de DESESTIMIENTO presentada con fecha Febrero 2014.
- 2º LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través del Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes, a objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y REGISTRESE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO. ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA. Secretario Municipal. Lo que comunico a ud., para su conocintiento y fines.

SECRETARIO

MUNICIPAL PARICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/LAG/Gcm DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- SUBDERE
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Remuneraciones
- 7.- Depto. Contabilidag
- 8.- Interesado (Dirección de Tránsito)
- 9.- Oficina de Partes
- 10.- Depto. Recursos Humanos (a)
- 11.- Carpeta Retiro Voluntario